

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****45730** TERUEL

Edicto

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000404/2013 se ha dictado en fecha ocho de noviembre de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Turolense de Desarrollo Porcino, S.L., con CIF B-44243244, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Partida Carratornos, s/n, 44356 Torralba de los Sisones (Teruel).

2.º-Se ha acordado que el deudor conservara las facultadas de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a letrado don Florentino Vivancos Gasset, con domicilio postal en Calle Boix Ymorer, n.º 9, planta 1, oficina 1, 28003 Madrid y dirección electrónica señalada despacho@vivancosabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrados (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130066008-1